



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ATLACOMULCO (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Donación de ayudas funcionales (andaderas, sillas de ruedas, muletas, bastones, auxiliares auditivos) a personas con discapacidad con recursos municipales o gestionados por el municipio.				
DESCRIPCIÓN:				
Es la donación de ayudas funcionales a personas con capacidades diferentes temporales o permanentes, los cuales pueden ser andaderas, sillas de ruedas, muletas, bastones o auxiliares auditivos. Para ello la persona que lo solicita debe contar con un estudio médico en donde se especifique su tipo de discapacidad o problema, en base a ello se lleva a cabo una entrevista entre el solicitante y el Directora del Sistema DIF en donde de acuerdo al tipo de discapacidad que se presente se decidirá si la donación será temporal o permanente. Cada 3 meses se dará seguimiento del uso que se dé al apoyo funcional donado al solicitante, en el cual el solicitante estará en calidad de decidir si aún necesita el apoyo o de lo contrario es regresado al SMDIF para ayudar a otras personas que así lo soliciten. Como tal, el DIF obtiene el apoyo por parte de instituciones públicas o privadas así como de personas que deciden donar este tipo de ayuda cuando ya no lo necesitan, así como por gestiones a DIFEM.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, Capítulo Primero, artículo 3.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI N/ A	NO N/A	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No aplica			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Estudio/valoración médica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
Identificación oficial (INE)	No aplica	1		
Comprobante de domicilio	No aplica	1		
PERSONAS MORALES				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
	No aplica	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
	No aplica	No aplica		
OTROS				
No aplica	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica	
	No aplica	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	Indeterminada
VIGENCIA:	3 meses y se somete a renovación la prestación del servicio			
COSTO:	No aplica			
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cumplan con los requisitos y tener el equipo en existencia							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia					Dirección del Sistema Municipal DIF Atlacomulco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Sria. Ej. Blg. Laura Patricia Chimal Velazco						
DOMICILIO:	CALLE	María del Consuelo Mercado				NO. INT. Y EXT.:	169	
COLONIA:	Las Fuentes			MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 16:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 2 11 44		No aplica	12 2 11 44	dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica							
OTROS								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo al aparato que me van a dar?							
RESPUESTA:	No tiene ningún costo, lo único que se les pide es que le den buen uso y de ser el caso regrese este apoyo al SMDIF una vez que sea dado (a) de alta medicamente, para que otra persona también pueda hacer uso de este apoyo.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay que firmar un contrato o responsiva por la ayuda donada?							
RESPUESTA:	No, simplemente se le toman sus datos, el DIF se queda con una copia de su valoración médica, de su INE, comprobante de domicilio y con ello cada 3 meses se le da un seguimiento para corroborar que se le esté dando un buen uso al apoyo brindado.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si me curo antes, que hago con el aparato?							
RESPUESTA:	De ser el caso se le pide sea consciente de que hay muchas personas que como él (ella) en algún momento, también necesitan de este apoyo, y no cuentan con recursos para obtenerlo, por ello no hay mejor manera de ayudarlo (la) más que regresando este apoyo al DIF para que este a su vez lo rehabilite (de mantenimiento de ser el caso) y este a su vez se lo de a la persona que lo solicita.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
No aplica								